



VICERRECTORADO ACADÉMICO

LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

Aprobado por comité de Calidad institucional mediante el Acta N° **UH-COCI-ACT-2024-0001** de fecha 04 de marzo de 2024.

PM-DO-LI-03/V1.0
Documento registrado en nuestro SGC de la Universidad Hosanna





LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

Código: PM-DO-LI-03	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 9
----------------------------	------------------------	---	--	-------------------

ÍNDICE

1. LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD HOSANNA.....	3
2. OBJETIVOS:	4
3. PERFIL DE LOS ACOMPAÑANTES-AGENTES DEL PROCESO CON RESPECTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES:.....	5
3.1. RESPONSABILIDADES PRINCIPALES:	5
4. ÁREAS DE ATENCIÓN.....	6
4.1. Asesoría y Acompañamiento:.....	6
4.2. Atención Integral a la Salud Emocional y Psicológica.....	6
4.3. Atención Integral a la Salud Física	7
4.4. Servicios de Atención al Estudiante.....	7
4.5. Prevención y Reducción de la Deserción Estudiantil	8
4.6. Divulgación.....	8



LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

Código: PM-DO-LI-03	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 9
---------------------	-----------------	--	---	------------

1. LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD HOSANNA

La atención integral estudiantil es un enfoque holístico que busca atender y apoyar las necesidades diversas de los estudiantes a lo largo de su trayectoria académica en nuestra casa de estudios. Este enfoque abarca diferentes aspectos de la vida de los estudiantes, tanto académicos como personales, emocionales, físicos y profesionales. El objetivo principal de la atención integral es promover el bienestar general de los estudiantes, ayudándoles a alcanzar su máximo potencial y a tener éxito tanto en su vida universitaria como en otras facetas de su vida.

La atención integral se caracteriza por presentar un apoyo personalizado centrado en las necesidades individuales de cada estudiante, brindando orientación y servicios adaptados a sus circunstancias específicas e involucrar la participación de diferentes áreas y especialistas que garanticen la integralidad de la atención.

Es por ello que en el presente documento se presenta los lineamientos que establecen el marco para la atención integral de los estudiantes de la Universidad Hosanna, diseñados para proporcionar un apoyo continuo y personalizado a los estudiantes en diversos aspectos de su vida, promoviendo su éxito académico y su desarrollo personal y profesional.

Estos lineamientos están fundamentados en el Modelo Educativo de la Universidad Hosanna, que destaca la importancia de la asesoría y el acompañamiento integral a los estudiantes y en el que establece:

"La asesoría y acompañamiento integral a los estudiantes es un aspecto clave en nuestro modelo educativo ya que busca garantizar una formación completa y de calidad. Esta práctica consiste en brindar un apoyo continuo a los estudiantes en diferentes aspectos



LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

Código: PM-DO-LI-03	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 9
----------------------------	------------------------	---	--	-------------------

de su vida académica y personal, como en el uso de las tecnologías propias del quehacer educativo, los procedimientos académicos, la resolución de dudas y problemas, la gestión del tiempo y el estudio, la orientación vocacional, entre otros. En Universidad Hosanna, se han creado para ello unidades de Bienestar Estudiantil y un equipo de soporte al estudiante que permite dar acompañamiento a los estudiantes y tener una atención individualizada por parte de los docentes y asesores. De igual forma, se han incorporado recursos tecnológicos de seguimiento a consultas particulares con seguimiento del tiempo de respuesta. De esta manera, se garantiza una formación más efectiva y adaptada a las necesidades de cada estudiante, promoviendo su éxito académico y su desarrollo personal." (Universidad Hosanna, pág.46)

2. OBJETIVOS:

- Proporcionar un apoyo continuo a los estudiantes en diversos aspectos de su vida académica y personal.
- Garantizar una formación completa y de calidad mediante la asesoría y el acompañamiento integral.
- Facilitar el acceso a recursos y servicios tecnológicos que promuevan el éxito académico de los estudiantes.
- Fortalecer las estrategias de prevención y reducción de la deserción estudiantil.
- Fomentar el desarrollo personal y profesional de los estudiantes a través de orientación vocacional y servicios de apoyo.



LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

Código: PM-DO-LI-03	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 9
---------------------	-----------------	--	---	------------

3. PERFIL DE LOS ACOMPAÑANTES-AGENTES DEL PROCESO CON RESPECTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES:

Todos los que formen parte del proceso de acompañamiento y atención integral a los estudiantes UNIHOSANNISTAS deben gozar de una serie de cualidades y habilidades que favorezca la cercanía y efectividad en las acciones que se impulsen:

-Habilidades de comunicación verbal y escrita para interactuar con estudiantes, personal académico y administrativo.

-Capacidad para entender y atender las necesidades de los estudiantes de manera empática y respetuosa.

-Habilidad para identificar y abordar problemas que afectan el bienestar de los estudiantes.

-Familiaridad con plataformas de aprendizaje en línea, herramientas de gestión académica, y recursos tecnológicos para el apoyo a los estudiantes.

-Conciencia y respeto por la diversidad y las necesidades individuales de los estudiantes.

- Compromiso con la confidencialidad y privacidad de la información de los estudiantes.

3.1. RESPONSABILIDADES PRINCIPALES:



LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

Código: PM-DO-LI-03	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 9
---------------------	-----------------	--	---	------------

La atención integral al estudiante estará bajo la responsabilidad directa de la Coordinación de Bienestar Estudiantil y supervisada por Vicerrectoría Académica en lo concerniente a aspectos académicos y por la Dirección de Extensión en lo relacionado a actividades complementarias extracurriculares, sin embargo, se generará dentro de Universidad Hosanna otras personas de apoyo según el tipo de atención a brindar, en el que se impulsará espacios conjuntos para el proceso de planificación, ejecución y evaluación

4. ÁREAS DE ATENCIÓN

Universidad Hosanna por medio de la Coordinación de Bienestar Estudiantil conjuntamente con el equipo de apoyo establece diversas áreas de atención integral al estudiante:

4.1. Asesoría y Acompañamiento:

- **Consejería Académica:** Proporcionar orientación y apoyo en el progreso académico, elección de asignaturas y/o planificación de estudios.
- **Orientación Vocacional:** Brindar servicios de orientación vocacional para ayudar a los estudiantes a tomar decisiones sobre su futuro profesional.
- **Gestión del Tiempo y Estrategias de Estudio:** Capacitar a los estudiantes en habilidades de gestión del tiempo y estrategias de estudio efectivas.

4.2. Atención Integral a la Salud Emocional y Psicológica



LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

Código: PM-DO-LI-03	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 9
---------------------	-----------------	--	---	------------

- **Consejería y Apoyo Psicológico:** Proporcionar servicios de consejería y apoyo psicológico para ayudar a los estudiantes a manejar problemas emocionales y psicológicos.
- **Prevención y Promoción de la Salud Mental:** Organizar talleres, charlas y campañas de concienciación sobre salud mental y bienestar emocional.

4.3. Atención Integral a la Salud Física

- **Programas de Prevención, Promoción y Formación de la Salud:** Organizar campañas de salud y programas formativos o mecanismos de prevención para fomentar hábitos saludables, prevención de enfermedades, como vacunaciones, higiene personal, nutrición, manejo del estrés y ejercicio regular.
- **Actividades Deportivas y de Recreación:** Propiciará la generación de programas y actividades deportivas y recreativas que promuevan la actividad física y un estilo de vida saludable.

4.4. Servicios de Atención al Estudiante

- **Soporte al Estudiante:** Ofrecer servicios de apoyo y asesoramiento personalizado para ayudar a los estudiantes a superar desafíos académicos o personales.
- **Recursos Tecnológicos:** Utilizar herramientas tecnológicas para facilitar el seguimiento y la atención de consultas particulares de los estudiantes.



LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

Código: PM-DO-LI-03	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 9
---------------------	-----------------	--	---	------------

4.5. Prevención y Reducción de la Deserción Estudiantil

- **Procesos de Retención:** Implementar procesos para identificar y apoyar a los estudiantes en riesgo de deserción, facilitando su permanencia en la universidad.
- **Programas de Intervención:** Desarrollar programas de intervención específicos para ayudar a los estudiantes a superar las barreras que podrían llevar a la deserción.

4.6. Divulgación

- **Comunicación de los Lineamientos:** Compartir lineamientos, reglamentos, procedimientos y políticas relacionados a la vida estudiantil para su conocimiento y en las etapas de actualización.